

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4799

ACOSTA ZAPATA, Indalecio; hijo de Antonio y Rosa, de treinta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz); con domicilio en esta capital en el año de 1909, en la calle Rafael Guillén, número 9; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, el día 29 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo, por lesiones á Antonio Bianco Sánchez en el mes de Mayo de expresado año, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13733

4700

ATIAS, Melchor; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de ofrecerle el sumario como representante legal del niño Felipe Durán Galán, que bajo el número 486 del año actual se sigue en este Juzgado.

13721

4800

ALVAREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración sin juramento, en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado.

13824

4801

ARIAS GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, número 19, bajo número 4; comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

13802

4802

ARROYO ANER, Carmen; comparecerá el día 28 del actual mes, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por embriaguez y lesiones.

13845

4803

BARBA, Candelas; domiciliado últimamente en la Travesía de San Mateo, número 18; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que lo

resultan en juicio de faltas, seguido contra el mismo por dadas, con el número 2.218 del año actual. 13797

4804

BAUTISTA JIMENEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Bonamaurel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para notificarle y ampliarle la denuncia que hizo á la Guardia Civil, por lo que se sigue causa sobre robo.

13755

4805

BAYO Y MARTIN, D.ª María Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Zorrilla, número 27, piso bajo; comparecerá el día 25 de Noviembre corriente, y hora de la una de su tarde, ante la sección segunda de la Audiencia de Madrid y Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Dámaso Méndez Gómez por hurto.

13856

4806

BERMUDEZ CALCERRADA, Antonio; profesión churrero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Martín, número 26; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas á Diego Piqueras.

13813

4807

BESTIDA Y BAYO, D. Antonio de la; domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, número 27, piso bajo; comparecerá el día 25 de Noviembre actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado don Ramón Alvarez Valdés, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Dámaso Méndez Gómez, por hurto.

13857

4808

CARZALLAS CAMPOS, Amalia; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Toledo, 18; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones, que le fueron causadas á Diego Piqueras.

13813

4809

CLEMENTE CALLEJA, Adela; hija de Fernando; domiciliada últimamente en el Paseo de la Dirección, número 18; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 2.490 del año actual.

13799

4810

CLEMENTE CALLEJA, Adela; con su padre Fernando; domiciliada últimamente en el Paseo de la Dirección, número 18, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ampliar su declaración la primera y ofrecer el procedimiento al segundo, en causa instruida por corrupción de las menores Antonia García y Adela Clemente.

13928

4811

CONESA MENDOZA, Domingo; natural de Pacheco, provincia de Murcia, hijo de

Domingo y Dolores, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, sus señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en la Unión (Murcia), á quien se le instruye expediente por inutilidad en el Juzgado del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, del que es Juez instructor, el segundo Teniente D. Agapito Herrero Manzano; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez de primera instancia de la Unión (Murcia), al objeto de prestar declaración.—Córdoba, 13 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Agapito Herrero. JG—6238

4812

COSTA ANGELES, Jaime; de cuarenta años, de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 33, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón, para prestar declaración en el sumario que se sigue sobre estafa, bajo los apercibimientos legales, si dejare de comparecer sin justa causa.

13342

4813

DOS REIS MERONDO CAMPO, Manuel; de veinte años, estado soltero, sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Montenovio (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por infracción de la ley de Emigración.

13818

4814

DUQUE ASENSIO, Encarnación; de cuarenta años, estado soltera, natural de Escalona, con residencia en Huelva, al sitio del Pinar, en el día 16 de Octubre de 1909, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el día 29 del actual, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas por lesiones á la misma, contra Manuel Vistalla Romero, apercibida de que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13735

4815

DUQUE MARTIN, Ricardo; hijo de Paulino y María, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarle en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

13793

4816

FERNANDEZ HUERTAS, Felipa; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río, número 2, bajo; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Poz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

13808

4817

FERNANDEZ LOPEZ, José; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala-audiencia del Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue con otro por lesiones.

13848

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Octubre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.
32.690	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Cieza.....	Murcia.....	66.367,90
91	Idem.....	Refundición de otra.....	Idem de Dima.....	Vizcaya.....	165.296,81
92	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.902,85
8.082	Beneficencia.....	"	Real Asociación del Buen Pastor, ó sea la Junta auxiliar de Cárceles de Barcelona.....	"	5.207,46
3.287	Particulares y colectividades.	De títulos.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	"	100.000,00
3.288	Idem.....	Idem.....	«Junta de Patronos de la Beneficencia particular de Andújar».....	"	285.000,00
89	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	"	100.000,00
90	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	"	100.000,00
91	Idem.....	Idem.....	Fundación benéfica de Monsaray, Alava, domiciliándose el pago de intereses en Bilbao.....	"	61.000,00
92	Idem.....	Idem.....	Escuela del Doctor Velasco, en Laredo, por legado de D. Francisco Cecilio Velasco Barañano.....	Santander...	116.300,00
3.293	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	"	100.000,00
94	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.....	Badajoz.....	27.500,00
95	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	"	100.000,00
TOTALES.....					1.228.574,93

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Seis residuos de la renta al 3 por 100 interior, números 14.159, 197, 800, 131.036, 146.012 y 27; importantes en junto.....	750,30	Un residuo de la renta perpetua al 4 por 100 interior, número 66.155.....	928,12	>
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	116,43
Tres residuos de la renta al 4 por 100 interior.....	500,00	Un título de la Duda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 848.668.....	500,00	>
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	158,00
28 residuos de la renta al 4 por 100 interior.....	5.527,93	11 títulos de la Duda perpetua al 4 por 100 interior: serie A, números 431.355, 56, 469.829, 470.606, 491.392, 522.025, 26, 618.993, 714.058, 69, 784.845.....	5.500,00	>
		Cuatro recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	752,00
Parte de una inscripción del 60 por 100 de Propios, números 28.356.....	719.670,77	12 títulos de la Duda perpetua al 4 por 100 interior: 4 serie A, números 848.155 á 58; uno serie B, número 149.216; siete serie F, números 40.323 á 329	354.500,00	>
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.149.....	20,00	>
		Una inscripción intransferible número 32.689.....	365.150,77	>

E Anexo núm. 2. — Pág. 626

23 Noviembre 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 318

Un título de la Deuda al 3 por 100 exterior, serie B, número 8.799, emisión de 1856.....	2.000,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 843.351 y 52.....	1.000,00	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.150.....	39,50	737,50
Una inscripción del ramo de Particulares y colectividades, número 132.....	21.875,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....		
		Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 843.543 á 50; uno serie B, número 149.230; uno serie C, número 175.266; uno serie D, número 70.464.....	21.500,00	
Partes de dos inscripciones del 80 por 100 de Propios números 10.135 y 13.122, de 6.524,16 y 65.008,78 pesetas respectivamente, en junto.....	71.532,94	Un residuo de igual clase y renta, número 66.152.....	375,00	688,00
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	5.000,00	
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 22.311. Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 34.086 y 307.708; uno serie C, número 87.759; uno serie E, número 41.757; tres serie G, números 7.031 á 33.....	161,23	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie O, número 175.267.....	165,14	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.153.....	66.367,80	40,00
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 5.551 y 17.099.....	31.300,00	Una inscripción nominativa intransferible, número 32.690.....		
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 25.783 y 39.861.....	100.000,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	161,23	
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 48.079, 50.058; uno serie F, número 25.924.....	100.000,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.154.....		
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 23.338; uno serie E, número 8.554.....	27.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 39.199 y 202.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 130.738, 739; uno serie B, número 28.223; uno serie D, número 55.368; dos serie F, números 30.990, 39.740; uno serie G, número 31.997; uno serie H, número 61.012.....	116.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie D, número 34.508; uno serie H, número 7.727.....	12.700,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
SUMA TOTAL.....	1.409.818,17	SUMA TOTAL.....	820.667,56	2.489,93

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	FECHA
	Pesetas.	DE SU AMORTIZACIÓN
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 41.894 á 96.....	1.500	1.º Marzo 1912.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie B, números 5.321 á 23.....	7.500	31 Agosto 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, números 4.131 á 134.....	20.000	"
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 8.533.....	500	1.º Marzo 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie B, números 4.485 á 490.....	15.000	31 Agosto 1912.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie B, números 22.340, 46.991 á 47.000.....	5.500	"
11 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 22.340, 46.991 á 47.000.....	5.000	1.º Septiembre 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, número 3.452.....	13.000	31 Agosto 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100: uno serie A, número 44.768; uno serie D, número 229.....	4.000	"
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: uno serie A, número 44.768; uno serie D, número 229.....	500	15 Enero 1912.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 23.519, 11.154 á 60.....	25.000	15 Abril 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 158.309.....		"
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, números 95, 15.201.....	60.000	15 Julio 1912.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cinco serie A, números 51.619, 111.281 á 284; cuatro serie C, números 2.386, 12.438, 39.783, 356; uno serie D, número 1.336; uno serie E, número 13.679.....	32.000	15 Abril 1912.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: nueve serie A, números 110.610, 200.291 á 98; uno serie B, número 8.221; uno serie E, número 4.505.....		"

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
14 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: ocho serie A, números 11.590, 44.083, 101.548, 151.005, 300.995 á 98; seis serie C, números 22.270, 30.761 á 65.....	34.000	15 Julio 1912.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 10 serie A, números 220.201 á 210; uno serie C, número 10.905.....	10.000	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 153.226.....	500	15 Enero 1912.
Siete títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 33.739; seis serie D, números 1.333 á 38.....	15.500	15 Julio 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 283.031 y 32.....	1.000	15 Abril 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 88.318, 309.407, 408.....	1.500	15 Octubre 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 9.371; uno serie C, número 76.546.....	5.500	15 Enero 1912.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 4.155 á 57.....	1.500	15 Abril 1912.
20 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 18 serie A, números 10.988, 11.583, 133.163, 151.602, 3, 251.011 á 50, 266.741 á 43; uno serie B, número 73.622; uno serie C, número 2.387.....	16.500	15 Julio 1912.
34 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 21 serie A, números 16.332, 56.900, 104.537, 119.677, 121.614, 199.525, 974, 224.591 á 93, 253.837, 260.217, 18, 264.301 á 308; tres serie B, números 82.409, 410, 95.633; cuatro serie C, números 56.341, 59.661, 62.463, 69.037; seis serie F, números 3.276 á 80, 4.915.....	344.500	15 Octubre 1912.
71 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 25 serie A, números 9.083, 16.389, 111.972, 121.618, 122.728, 135.069, 70, 149.648, 49, 196.601, 604, 605, 210.912, 13, 17, 18, 251.351, 56, 264.303, 810; 22 serie B, números 9.370, 25.360, 53.196, 76.471 á 73, 82.766 á 70, 95.639, 99.231 á 40; cuatro serie C, números 74.773, 75.515, 881, 977; uno serie D, número 12.036; 18 serie E, números 2.256 á 60, 855, 8.216 á 20, 9.331 á 35, 12.795, 14.932; uno serie F, número 4.949.....	500.000	15 Octubre 1912.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 1.245, 132.206, 232.555.....	1.500	15 Octubre 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 22.724.....	2.500	15 Enero 1912.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 5.671, 84.674, 149.446, 163.582, 172.788, 183.253.....	3.000	15 Abril 1912.
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 11 serie A, números 66.235, 88.152, 56, 58, 112.032, 133.168 á 70, 151.006 á 8; uno serie C, número 68.658.....	10.500	15 Julio 1912.
82 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 57 serie A, números 16.384, 85, 65.231 á 34, 40, 72.261 á 68, 70, 119.672, 124.529, 135.066, 149.645, 164.251 á 60, 199.161, 68, 259.732, 84 á 90, 260.213, 14, 20, 276.531 á 40; nueve serie B, números 6.772, 73, 76 á 80, 53.523, 87.361; ocho serie C, números 21.794 á 96, 99, 300, 56.342, 43, 69.671; cuatro serie D, números 12.032, 83, 90, 15.129; dos serie E, números 8.622, 11.074; dos serie F, números 739, 5.836.....	291.000	15 Octubre 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 68.219.....	5.000	15 Abril 1910.
138 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 89 serie A, números 518, 9.084 á 87, 13.461, 65 á 67, 16.338, 50.578, 73, 74.261 á 70, 104.535, 119.675, 78, 124.525, 137.805, 165.231 á 83, 199.165, 66, 977, 79, 210.919, 248.401 á 410, 251.358 á 60, 255.131 á 40, 260.216, 19, 264.511, 12, 17 á 20, 268.251 á 260, 274.508 á 10, 286.681 á 90; 23 serie B, números 25.376, 33.681, 82, 88, 89, 51.124 á 26, 53.191 á 95, 521 á 30, 95.636; 18 serie C, números 671 á 74, 37.133, 44.519, 51.824, 56.344, 45, 59.670, 62.461, 62, 69.035, 36, 673, 74.069, 75.410, 78.026; seis serie D, números 12.221, 22, 14.919, 15.329, 17.705, 18.176; uno serie E, número 2.851; uno serie F, número 738.....	346.000	15 Octubre 1910.
Suma total.....	1.779.506	

Madrid, 2 de Noviembre de 1912.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

CANJES

Dos resguardos de residuos del Empréstito de 175 millones de pesetas, factura número 11.583.—Décima parte, que se amortiza, 1,76 pesetas.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 14 de Octubre de 1912.—El Director general, Carlos Vergara.

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍA DE FERROCARRILES DE CASTILLA

FERROCARRIL SECUNDARIO

VILLALÓN

1.^a ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 4 (P. V.)

Para el transporte de LANAS en bruto ó en churre por expedición mínima de 500 kilogramos ó pagando por dicho peso.

PRECIO POR 1.000 KILOGRAMOS

De la estación de Palencia á la de Villarramiel ó viceversa. 6,60 pesetas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las expediciones destinadas á una estación no indicada en la presente tarifa, pero sí comprendida entre las estaciones nombradas, podrán disfrutar de los precios de la misma, siempre que la tasa, así calculada, sea más ventajosa que otras tarifas aplicables á la misma mercancía. Si la carga ó descarga no es hecha por

el remitente ó consignatario, respectivamente, la Compañía cobrará por cada una de dichas operaciones 0,60 pesetas.

Cuando las expediciones lleguen con un retraso que no exceda de seis días, la Compañía abonará la indemnización indicada en la escala de la tarifa especial local número 4 (P. V.)

A cambio de las ventajas que resultan de la aplicación de esta tarifa, la Compañía

no podrá exceder los plazos reglamentarios de expedición, transporte y entrega en cuarenta y ocho horas del establecido en la tarifa general.

La aplicación de esta tarifa queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales en lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

COMPANÍA DE FERROCARRILES DE CASTILLA

FERROCARRIL SECUNDARIO DE PALENCIA Á VILLALÓN

1.^a ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 4 (P. V.)

para el transporte de LANAS en bruto ó en churre por vagón completo de 3.000 kilogramos ó pagando por dicho peso.

PRECIO POR 1.000 KILOGRAMOS

De la estación de Palencia á la de Villarramiel ó viceversa. 5,94 pesetas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Peso máximo.

Las expediciones que se hagan por esta tarifa no podrán exceder de la carga de tres vagones. Las declaraciones de expedición deberán, en su consecuencia, fraccionarse por grupos de tres vagones, no debiendo mencionarse en ellas un peso superior al que pueda cargarse á la salida en los tres vagones citados, que se hayan puesto á su disposición.

Tarifa.

Las expediciones destinadas á una estación no indicada en la presente tarifa, pero sí comprendida entre las estaciones nombradas, podrán disfrutar de los precios de la misma, siempre que la tasa, así calculada, sea más ventajosa que las otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

Para los efectos de los artículos 149 y 156 del Reglamento de la ley de Policía de Ferrocarriles de fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mercancías naturales en las mercancías transportadas por esta tarifa, las previstas en la Real orden de 16 de Enero de 1908.

Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo al artículo 351 del Código de Comercio, cuando resultasen ser los más baratos, á menos que el remitente, á quien previamente se enterará de las condiciones de aplicación, solicite otra tarifa que sea también aplicable á su expedición en el trayecto que haya de recorrer.

Carga y descarga.

La carga la hará el remitente dentro de las ocho horas hábiles después de puestos los vagones á su disposición. Si no lo verificase en este plazo, pagará derecho de almacenaje correspondiente á

una carga de 10 toneladas, y la Compañía podrá disponer de los vagones para otros usos.

La descarga la hará el consignatario dentro de las doce horas hábiles, después de puestos los vagones á su disposición. Transcurrido este plazo sin haberlo verificado, la Compañía cobrará como paralización de material 0,25 pesetas por hora efectiva de retraso y por vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la descarga por cuenta del consignatario, y cobrando en este caso 0,50 pesetas por tonelada ó fracción de ella.

No se admitirá á la facturación esta clase de mercancías, á no ser en sacos ó fardos.

Plazos.

A cambio de las ventajas que resultan de la aplicación de esta tarifa, la Compañía podrá exceder los plazos reglamenta-

ries de expedición, transporte y entrega en cuarenta y ocho horas del establecido en la tarifa general, sin que por ello pueda exigirse ninguna responsabilidad.

Indemnizaciones.

Cuando las mercancías facturadas, con

sujeción á la presente tarifa lleguen á su destino con retraso, ó sea después de transcurridas las plazas de transporte que se indican en las condiciones precedentes, y siempre que la causa de él no sea debida á casos fortuitos ó de fuerza mayor, la Compañía sólo está obligada á abonar, por toda indemnización, si el

retraso no excediese de seis días, una cantidad que no pueda exceder de la mitad de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

De uno á dos días.....	10 por 100 del precio de transporte.
De tres á cuatro días.....	25 por 100 idem.
De tres á seis días.....	50 por 100 idem.

Para los cálculos que anteceden se desprecia toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo, cuando dichas fracciones excedan de doce horas. Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las

disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

Las mercancías que se facturen por esta tarifa podrán ser transportadas en vagones cerrados ó abiertos, como mejor convenga á la Compañía. Sin embargo, la Empresa pondrá á disposición de los re-

mitentes lonas, si las tiene disponibles, al precio de 2,50 pesetas cada una de ellas, sea cualquiera el recorrido.

La aplicación de esta tarifa queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales en lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

AMPLIACIÓN 13.ª A LA TARIFA ESPECIAL NÚM. 11, DE PEQUEÑA VELOCIDAD

Para el transporte de CAL COMÚN por vagón completo.

Aprobada por Real orden de ...

Aplicable desde el ...

C. 32-B.

DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	ESTACIONES DE		PRECIOS por tonelada de 1.000 kilogramos.
	PRÓCEDENCIA	DESTINO	
Cal común.....	Espiel.....	Sevilla (S. B.).....	P. C. 7,91
	Báñez.....		8,61
(VÍA BCIJA)			

Las estaciones intermedias podrán disfrutar de los precios de esta tarifa en los casos que resulten más ventajosos para los interesados que los de otra cualquiera aplicable á la misma mercancía, siempre que los transportes sigan la ruta indicada.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que cada expedición se componga de un solo vagón.
2.ª Las operaciones de carga y des-

carga serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, los cuales deberán verificarlas bajo la dirección y vigilancia de los empleados de la estación donde se efectúan, dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en-

que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones están abiertas al servicio público, ó sea:

Desde 1.º de Abril al 30 de Septiembre.....	{	Días laborables.....	De las 6 á las 18.
		Domingos y fiestas de precepto.....	De las 6 á las 12.
Desde 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	{	Días laborables.....	De las 7 á las 17.
		Domingos y fiestas de precepto.....	De las 7 á las 12.

Transcurrido el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, la Compañía cobrará, en concepto de detención del material, 25 céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y por vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la car-

ga ó descarga por cuenta de aquéllas, y cobrando en este caso 75 céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

3.ª Cuando las expediciones facturadas, con sujeción á la presente tarifa lleguen á su destino con retraso que no sea debido á caso fortuito ó de fuerza mayor,

y este retraso no exceda de seis días, la Compañía sólo viene obligada á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas.

Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

4.ª Regístan además para la aplicación de esta tarifa, las condiciones de la

especial número 11 (nuevo) de pequeña velocidad, aprobada por Real orden de 18 de Julio de 1898, que no se opongan á las precedentes.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Director general, J. Zorita.

4818

FERNANDEZ MERA, *Gregoria*; hija de Antonio y de Lorenza; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Luis Naranjo Rodríguez. 13804

4819

FERNANDEZ RECIO, *Julián*; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 46; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 13809

4820

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Eugenio*; natural de Gijón, profesión marnero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez de Marina, Capitán de Corbeta D. Francisco Moreno Elisa, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de prestar declaración.—Villagarcía, 14 de Noviembre de 1912.—El Capitán de Corbeta, Francisco Moreno. JM—6219

4821

FERNANDEZ SANCHEZ, *Manuel*; mayor de edad, de estado casado, profesión jornalero, vecino que fué de Udías; comparecerá ante la S. la Audiencia del Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, en término de diez días, á prestar declaración en causa que instruye por coacción. 13722

4822

GARCIA, *Regina*; domiciliada últimamente en Madrid, San Marcos, 44, primero; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga, para declarar como perjudicada en causa por hurto de ropas, instruida por dicho Juzgado á virtud de denuncia producida por Angel Ramírez Fernández. 13816

4823

GARCIA, *Rogelio*; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración sin juramento en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 13825

4824

GARCIA JIMENEZ, *Patrocino*; hija de Anselmo y María; domiciliada últimamente en el callejón de Loganitor, número 8, principal interior número 8; comparecerá el día 30 de Noviembre actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma, instruido contra Jesús Arias Talavera. 13807

4825

GARCIA LUCIO, *Antonia*, con su madre Soledad; domiciliadas últimamente en los atos de Amaniel, número 4, bajo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ampliar su declaración la primera y ofrecer el procedimiento á la segunda en causa instruida por corrupción de las menores Antonia García y Adela Clemente. 13829

4826

GARCIA ROJAS, *Damian*; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas (Almería), sito en la plaza de la Constitución, para ser oído y carreado en causa número 49 de 1912, sobre disparos, instruida por dicho Juzgado. 13751

4827

GOMEZ CARABANTES, *Juan*; domiciliado últimamente en la Carretera de Valensta, 42 (Puente de Valloca); comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Santiago Lafuente y Manuel Menéndez. 13801

4828

GONZALEZ, *Miguel*; hijo de Agapito y de Dolores; domiciliado últimamente en la Pradera del Carregidor, número 7, piso bajo; comparecerá el día 23 del actual, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13806

4829

GONZALEZ FERNANDEZ, *Carmen*; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por lesiones á la misma. 13846

4830

GONZALEZ GARCIA, *Victoria*; de nueve años; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 13744

4831

GUIJARRO CUEVAS, *Gerardo*; vecino de Puebla de Don Fadrique, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en la Audiencia de Granada el día 26 del actual, á las trece, á declarar en el juicio oral de la causa que se sigue procedente del Juzgado de Huescar, contra Antonio Alvarez Alonso y otros, sobre disparos y lesiones. 13698

4832

IBÁÑEZ VALERO, *Miguel*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, barrio de Totuán, calle de Santa María, número 23; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por el Médico forense y ampliar su declaración en causa por lesiones instruido por dicho Juzgado, bajo aprehimiento, si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13898

4833

Las personas que tengan noticias del robo de prendas al marnero de primera José Blanco Pricr, ocurrido en los primeros días del mes de Mayo de 1911, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Novat de Collis, para prestar declaración en causa por robo de prendas, instruida por este Juzgado militar de Marina (sito en la Torre del Oro).—Sevilla, 11 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Ricardo Novat. JM—6228

4834

LOPEZ EJEJA, *Francisco*; conocido por Benito; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas (Almería), sito en la plaza de la Constitución, para ser oído y carreado en causa número 49 de 1912, sobre disparos, instruida por dicho Juzgado. 13750

4835

LOPEZ RODRIGUEZ, *Coste*; domiciliado últimamente en el Postigo de San Martín, número 9, segundo derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato con el número 2.144, del año actual. 13800

4836

LUIZ BARRERO, *Tomás*; domiciliado últimamente en la Línea, representante legal del lesionado Antonio Luis Barrero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de ofrecerle el procedimiento que bajo el número 465 del año actual se instruyó en esta Juzgado. 13720

4837

MECOSANLIEZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en la Puerta de Victor, número 1, bajo (Guindalera); comparecerá el día 7 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales del mismo. 13740

4838

MAESE MARTIN, *Francisco*; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, número 15, principal; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato con el número 2.104 del año actual. 13737

4839

MARTIN GRANDA, *José*; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones. 13817

4840

MARTIN JIMENEZ, *Francisco*; de profesión churrero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extramadura, número 80; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas á Diego Piqueras. 00903

4841

MOZO PASCUAL, *Epifanio*; domiciliado últimamente en el Asilo de San Bernardino, dehesa de la Villa, y calle de Lavapiés, lechería, esquina á San Carlos; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por un disparo, instruido contra el mismo. 13803

4842

MUNOZ FRUCTUOSO, Josefa; de veintitrés años, estado soltera, natural de Murcia; domiciliado últimamente en Huelva, en la carretera de Gibraltar, número 103; comparecerá, ante el Tribunal municipal de Huelva, calle de la Rábida, número 12, el día 29 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas, contra la misma y Rafael Triano Recijano, por escándalo; apercibida que su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13731

4843

NARANJO RODRIGUEZ, Luis; hijo de José y de Fernanda; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Poz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 13305

4844

OLIVER, Antonio; vecino de Leipzig (Alemania), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran; deba comparecer, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, á fin de prestar declaración en el sumario que se sigue por denuncia del mismo Oliver, sobre sustracción de muebles. 13838

4845

PEREZ ASENSO, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, 27; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas á Diego Piqueras. 00000

4846

PEREZ PAZ, María; viuda, cuyo actual paradero se ignora y demás circunstancias, vecina que fué últimamente de León, barrio de la Vega; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, dentro del término de diez días, á prestar declaración en sumario que bajo el número 61 se sigue por muerte accidental de su marido Manuel Mendoza Sarmiento, por haberse caído del tren número 412 en que iba prestando servicio como mozo del mismo, el día 6 de Septiembre próximo pasado; enterarla del contenido de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada, y poner á su disposición los efectos y metálico recibidos; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio consiguiente. 13730

4847

PIQUERAS RUIZ, Diego; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, 18; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas. 00000

4848

PIQUERAS RUIZ, Ildefonso; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, 18; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de la mañana, para ce-

lebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas á Diego Piqueras. 00000

4849

POSTIGO PINEDA, Pablo; hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 4, principal, derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación y uso de armas, con el número 2.109 del año actual. 13738

4850

PRIORUEDO, Olegario; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración sin juramento en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 13826

4851

RODRIGUEZ, Manuel; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.430 del año actual. 13739

4852

RODRIGUEZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración sin juramento en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 13827

4853

RODRIGUEZ MARTINEZ, Venancia; comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fernando Ducandé. 13853

4854

RUPI PALAU, Juan; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.426 del año actual. 13736

4855

RUIZ, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 3; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, con el número 2.218 del año actual. 13798

4856

SALES NANO, José; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 17, primero derecha; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 13742

4857

SANCHEZ CORTINA, Gabriel; domiciliado últimamente en Carrascal del

Obispo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca y Secretaría de D. Julián Mancebo Pascual, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por consecuencia de la sustracción de una res vacuna de la portanancia de José Manuel Torres Villarreal. 13786

4858

SANCHEZ Y MUNOZ, Gabino; domiciliado últimamente en Torrejoncillo del Rey; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para prestar declaración como ofendido en causa que se instruye con motivo de las lesiones que se produjo el día 2 de Octubre del año actual, por una caída que sufrió. 13727

4859

SANTA MARIA, Eugenio; domiciliado últimamente en Castrillo de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en exhorto librado por la Capitanía General de la cuarta Región, en expediente instruido por dicha Capitanía por faltar á la concentración el recluta Agustín Santa María Rubio. 13785

4860

SISI MORA, Antonio; domiciliado últimamente en Santo Domingo de las Posadas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para recibirle declaración é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en dicho Juzgado por muerte de Ciraco Sisti Puebla, padre de aquí. 13679

4861

SOTILLO, D. Baldomero y D. Julián; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza del Cordón, número 1; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, en causa por usurpación de funciones, instruida por el expresado Juzgado, á fin de hacerles una notificación en la mencionada causa, acordada por la Superioridad. 13703

4862

TORRES PASTOR, Adela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 34, segundo número 6; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 13743

4863

TRIANO RECIJANO, Rafael; de treinta años, de estado viudo, natural de Ecija, con residencia en esta ciudad, en el café La Marina, profesión tocador de guitarra; comparecerá ante el Tribunal de Huelva, calle de la Rábida, número 12, el día 29 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra él y Josefa Muñoz Fructuoso, por escándalo, apercibida de que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13732

4864

Un fogonero y dos peleros que figuran como tal en el trasatlántico francés *La Champagne*, en 28 de Noviembre de 1911; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado especial de Marina de Santander, para declarar como

testigos en causa por contrabando de tabaco, instruida por el Teniente de Navío de la Armada D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez.—Santander, 24 de Octubre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Quirino Gutiérrez. JM—6257

4505

Un sujeto de profesión quinquillero, conocido por hijo de Lucas, peccoso de viruelas y labios gruesos; otro ídem, de más edad, ambos visten bien y usan anillos; dos mujeres que les acompañan, una vestida de luto y otra de buen porte, todos estuvieron en el día 4 de Septiembre último en Alamedilla, y se les cita para que dentro de cinco días, comparezcan en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en causa que se instruye por robo de dinero.

4506

Un sujeto que del 18 al 20 de Octubre último estuvo en Calzada de Béjar, como de más de treinta y cuatro años, estatura bastante alta, delgado, color moreno, con el pescuezo largo, mal encarado, vistiendo en aquella fecha una garrá poqueña negra, blusa azul con pliegues, pantalón de pana negro bastante usado y alpargatas blancas, estando todo afeltrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para ser oído en la causa que instruye contra Columbiano García Rodríguez y otro, por robo de dinero.

4507

VALERO QUESADA, Juan; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas (Almería), sito en la plaza de la Constitución, para ser oído en causa número 49 de 1912, sobre disparos, instruida por este dicho Juzgado.

4508

VILLAVEIZAN MENDEZ, Domingo; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue contra otro por lesiones.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contarse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12421

ABRIL ORTEGA, Juan; hijo de José y María, natural de Bujalance (Córdoba), vecindado en Bujalance, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinol.—Granada, 12 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6239

12422

ALONSO MELLA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural del Ayuntamiento de Tour, partido judicial de Arzúa, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Tour, provincia de Coruña; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Morino Campos, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Morino. JG—6243

12423

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel, natural de Vega de los Viejos (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vega de los Viejos; procesado por allanamiento de morada y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia de Paredes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

12424

ALVAREZ FERNANDEZ, Gerardo, natural de Piedrafitas (León), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Piedrafitas; procesado por allanamiento de morada y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia de Paredes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

12425

AMOERO PUGA, Manuel; hijo de Juan y de María, natural del Ayuntamiento de Tour, partido judicial de Arzúa, provincia de Coruña, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Tour, provincia de Coruña; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Morino Campos, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Morino. JG—6244

12426

ARCAJO RODRIGUEZ, José María; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Tarasundo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Terna; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.—Valadolid, 19 de Noviembre de 1912.—El

Oficial tercero, Juez instructor, Rafael Monares. JG—6246

12427

ARCAJA TORAL, Margarita; de sesenta y siete años, hija de Juan y María, estado soltera, natural de Badia y vecina de Logañés; donde habitaba en la posada de la calle Real; comparecerá, dentro de diez días, desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para llevar á efecto el auto de prisión provisional acordado en la causa seguida sobre la misma y otra, sobre expedición de moneda falsa.

12428

BARAGANO SANCHEZ, Manuel; soldado del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, hijo de Manuel y Juana, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 23, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,633 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, color moreno, aire marcial, producción buena; se presentará ante el Comandante del mismo Cuerpo, D. Manuel Llanos, Juez instructor de expedientes de deserción que se sigue á dicho sujeto, en el término de treinta días á partir desde la publicación de la presente.—Madrid, 20 de Noviembre de 1912.—El Comandante Juez instructor, Manuel Llanos. JG—6255

12429

CALABUIG, Vicente; natural de Valencia, estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Diego González Hontoria, para responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por delito de deserción del vapor mercante Angel B. Pérez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se le pasarán los perjuicios á que hubiere lugar.—Valencia, 15 de Noviembre de 1912. El Teniente de Navío, Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—6250

12430

CAPARROS SIMON, Antonio; natural de Sorbas, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante don Francisco Martel Gutiérrez, primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, con residencia en la Plaza de Los Barrios (Oádiz), advertido de que si no comparece se le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.—Los Barrios, 12 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martel. JG—6240

12431

CARRETERO GOMEZ, Juan; hijo de José y Angeles, natural de Granada, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Granada; se presentará, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Alfonso Tapia Barreto, de guarnición en Algeciras.—Algeciras, 31 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—6234

12482

COLADO RUBIO, Corstino; natural de Piedraflita (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Piedraflita; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, para notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho, en causa por allanamiento de morada. 13885

12483

COLADO RUBIO, Corstino; natural de Piedraflita (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Piedraflita; procesado por allanamiento de morada y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13776

12484

COSTALES MANCERA, José; hijo de José y María, natural de la Lina de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Lina de la Concepción (Cádiz), huerto de Pedro Vajer, patio de Gómez; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Montero Tardaguila, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Cádiz, de guarnición en la expresada Plaza.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Angel Montero. JG—6237

12485

CRUZ EXPOSITO, María de la; de veintiséis años, natural de Córdoba, vecina de Murcia, donde habitaba en la calle de Orihuela, casa de una tal Brigida, que tiene una hija llamada Rufina, de estado soltera, profesión vendedora ambulante; comparecerá, dentro de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia Provincial de Castellón para llevar á efecto el auto de prisión provisional, seguido en la causa seguida sobre la misma y otra sobre expendición de moneda falsa. 13781

12486

EXPOSITO ALONSO, Nicolás; marinero del crucero *Princesa de Asturias*, hijo de Romualdo y María, de veinticuatro años, estado soltero, natural de Almería; sumariado por el delito de fugarse de un buque en Cartagena; comparecerá en este Juzgado de Instrucción en el término de treinta días, en el bien entendido que, de no verificarlo así, será declarado en rebeldía.—A bordo del crucero *Princesa de Asturias*, Arsenal de la Carraca, 15 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Calixto de Paredes. JM—6254

12487

FERNANDEZ, Basilio; de diecisiete á dieciocho años, próximamente, alto, delgado; domiciliado últimamente en el pasaje de Santa Eulalia, número 16, tienda; procesado por hurto y tenencia de útiles para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo, apercibiéndolo que, de no comparecer, le será declarado rebelde. 13814

12488

FERNANDEZ ALONSO, Pedro; natural de Piedraflita (León), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Piedraflita; procesado por allanamiento de morada y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13774

12489

FERNANDEZ ARIAS, Victor; natural de Vega de los Viejos (León), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vega de los Viejos; procesado por allanamiento de morada y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio que á haya lugar en Derecho. 13772

12490

FRANCISCO; profesión regador, y que durante el mes de Septiembre estuvo en Vega de los Viejos, y cuyos apellidos y residencia actual se ignoran, y al cual llamaban Francisco, regador de Berlanga; procesado por allanamiento de morada y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13770

12441

GALAN GORDON Luis; hijo de Luis y María, natural de Consuegra, vecino de Barcelona; último domicilio Lancaster, 3, cuarto, de treinta á treinta y cinco años, profesión litógrafo, estado soltero, instruido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de tentativa de robo; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y se notificará la prisión por quien correspondiera. 13792

12442

GARCIA ESCUDERO, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hijo de José y María; domiciliada últimamente en la calle del Laurel, junto á una fábrica de madera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 13830

12443

GELAVORTE GONZALEZ, Angela; hija de Evaristo y Teresa, natural de Soto de Cuevas, estado casada, profesión la de su sexo, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Bilbao, número 2; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Patencia, con objeto de ser conducida á prisión, notificándole el auto de procesamiento y recibiendo declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si no comparece. 13837

12444

GIL ORCASITAS, Tomás; hijo de Fulgencio y de Juliana, de veintidós años, natural de Luchana (Baracaldo), partido de Valmasada, provincia de Vizcaya, ve-

cino de Bilbao, calle de Castañor, número 19, estado soltero, profesión calderero, sin instrucción; procesado en causa seguida por el delito de robo, precedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13810

12445

GOMEZ BESER, Jacinto; hijo de Simón y de Ladalela, natural de Batera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, estado soltero, profesión dentista, de veintidós años, estatura 1.728 metros; domiciliado últimamente en Batera (Valencia); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Mélico segundo, Juez instructor de la Compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta, D. Angel Sánchez y Sánchez, residente en la Plaza de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Noviembre de 1912.—El Mélico segundo, Juez instructor, Angel Sánchez. JG—6253

12446

GOMEZ FERNANDEZ, José; natural de San Millán (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Millán (Orense); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Joaquín Sacanell, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Sacanell. JG—6236

12447

GONZALEZ FUENTES, Francisco; soldado prebago, natural de Cañajar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta de reincorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Orense, 16 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vélez. JM—6251

12448

HERMO TOVA, Manuel, conocido por el *Zapatito de Aro*; hijo de Juan y María natural y vecino de la parroquia de Aro, partido de Negreiros, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, es de estatura más bien baja que alta, pelo, cejas y pestañas color castaño, bigote pequeño, castaño oscuro, nariz y boca regulares, color blanco, viste traje de paño negro, camisa blanca, usa sombrero castaño y calza botines negros; dicho sujeto se hallaba domiciliado últimamente en la parroquia de Aro; se encuentra procesado por el delito de robo en casa de Juana Barreiro, vecina de la parroquia de Zia, y se declara su prisión, y debiendo comparecer en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Negreiros, con el fin de recibir interrogatorio y ser conducido á prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde si no lo verifica, y le parará el perjuicio que haya lugar. 13777

12449

HERRANZ, Bernardino; de estado casado, profesión limpiabotas, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 99; procesado por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 13766

12450

HOMBRE N., José, conocido por el *Pañino*; hijo de Josefa, natural y vecino de la parroquia de Santa Eulalia de Logroña, partido de Nogueira, de treinta y seis años, de estado casado, profesión sastre, es de estatura regular, color pálido, nariz y boca regulares, pelo negro, barba rubia lo propio que el bigote, ojos castaños, vista chaqueta de torzal color aceituna á listas, chaleco y pantalón del mismo género, todo bastante usado, camisa de franela blanca, calza zuecos y cubrebota de paño negro; dicho sujeto se hallaba domiciliado últimamente en la parroquia dicha de Logroña; se halla procesado por el delito de lesiones, y debe comparecer en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Nogueira, con objeto de ser emplazado en dicho sumario para ante la Audiencia Provincial de Coruña; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 13778

12451

JIMENEZ GAROIA, Rosario; natural de Cortés (Burgos), de estado viuda profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Juan y Benita; domiciliada últimamente en la calle de la Montera, 16. segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 13831

12452

JOVEN GIL, Virtudes; de veintisiete años, de estado casada; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones. 13796

12453

LOPEZ ARTEA, Bernardo; natural y vecino de Málaga, en la calle de Balmes, número 34, de diecinueve años, de estado soltero, profesión Calderero, hijo de Francisco y de Isabel; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye sobre raptor en el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital de Málaga, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, y se lo declarará rebelde. 13767

12454

LOPEZ FERNANDEZ, Pedro, que dijo ser Pedro Gallo López; natural de Santa Marta de Rellán (Mondolfo), de estado soltero, profesión estuquista, de cincuenta años, hijo de José María y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, 5 y 7, principal; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 13832

12455

LOPEZ GANGA, José; natural de Sax, vecino de Sax, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Sax; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villena, para constituirse en prisión provisional, por dejar de ser

su fiador para permanecer en libertad provisional, D. Cándido Caravaca López. 13795

12456

LUENGO MATEOS, Manuel; hijo de Santos y de Estefanía, natural de Alberca, de estado soltero, profesión jornalero, soldado del Regimiento Infantería del Principo, número 3, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse incorporado á filas hallándose con licencia ilimitada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Rafael de Miguel Ruiz, de guarnición en Oviedo. = Oviedo, 12 de Noviembre de 1912. = Rafael de Miguel Ruiz. JG—6242

12457

LLEDÓ PALMER, Juan Bautista; natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. Diego González Hontoria, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se le pararán los perjuicios que hubiere lugar. = Valencia, 15 de Noviembre de 1912. = El Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—6249

12458

MARIAS PONS, Manuel; hijo de Agapito y de María, natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle de Gatuellos de Matges, hoy Arango, número 4, tercero, de Barcelona, procesado por tentativa de robo, en causa número 90 y 996 de 1911, Juzgado oral; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Excmo. Audiencia Provincial de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, en horas de audiencia, apercibido de ser declarado rebelde. 13815

12459

MASEDA LOPEZ, Jesús; de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Parroquia de Moncelos, término municipal de Abadín, procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mondolfo, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, prestar declaración indagatoria, constituir obligación *apud acta* de comparecer ante el referido Juzgado instructor los días primero de cada mes y cuantas veces fuere llamado por el mismo ó Tribunal que conociere de la causa y celebrar diligencias de caren con el lesionado y la esposa de éste, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 13768

12460

MENENDEZ FERNANDEZ, Simelint; hijo de José y Pilar, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,594 metros; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. = Valladolid, 19

de Noviembre de 1912. = El Oficial tercero, Juez instructor, Rafael Monrres. JG—6247

12461

MONTES TORRES, Antonio; conocido por el *Cerillo*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cordelero, de once años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Salud, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Salvador, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4. 13841

12462

MORENO SUAREZ, Agustín; natural de Aleira, provincia de Valencia, profesión jornalero, de veintinueve años, alto, usa bigote negro, vista americana azul y pantalón de pana negro; domiciliado últimamente en Martorell, en casa de Dolores Forz Monsonis, durante seis semanas en que no tenía trabajo, después de haber trabajado siete meses en la construcción del ferrocarril del Nordeste de España; procesado por robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 13840

12463

MOSCOSO MOSCOSO, José; natural del Ferrol, de estado soltero, de treinta y cuatro años, estatura regular, ojos azules, bigote y pelo rubio, usa lentes; vecino que fué de Redondela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Redondela, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 33 del corriente año, que contra el mismo y otros se instruye por daños. 13784

12464

MOYANO GONZALEZ, José; hijo de Antonio y María, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Vélez-Málaga; apercibido en Buenos Aires, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Melilla, 14 de Noviembre de 1912. = El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—6241

12465

MURCIA MONSERRATE, Miguel; de estado casado, profesión dependiente, de veintinueve años, hijo de Miguel y Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Victoria, número 39; procesado por hurto en causa número 131 de 1907; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarle cierta resolución de esta Audiencia Provincial y reducirlo á prisión. 13769

12466

N., Antonio (s) el Talo; procesado por el delito de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de llevar á efecto su prisión y recibirle declaración indagatoria, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13822

12467

NARANJO MORILLO, Pedro; hijo de Cristóbal y Catalina, natural de Cádiz, de diecisiete años, de estado soltero, profesión del campo, sin instrucción, vecino de Cartajima (Málaga), donde últimamente estaba domiciliado; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, para notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias. 13889

12468

OMEDES SANCHO, Teodoro Manuel; de diecisiete años, hijo de Pedro y María, natural de Fes Calanda; comparecerá, en término de diez días, á constituirse en prisión en la Cárcel de Alcañiz, en causa por estafa. 13812

12469

PELAEZ AOEBO, Jenaro; hijo de Carlos y María, natural de Madrid, Juzgado del distrito de la Universidad, estado soltero, oficio violinista, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Madrid, con pasaporte expedido para Oviedo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Valeriano Weyler Santocana, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 19 de Noviembre 1912.—Valeriano Weyler. JG—6233

12470

POLO MUÑOZ, Tibolito; de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco é Ignacio, estado viudo, profesión jornalero, natural y vecino de Saetices (Ourense); procesado por el Juzgado de Instrucción de Tarancón, sobre infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de treinta días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ourense, para ser reducido á prisión por la citada causa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13789

12471

PRADAS, Dolores; hija de Paulino y Francisca, de treinta años, natural de Vitoria, vecina de Bilbao, estado casada, profesión sus labores, con instrucción; procesada en causa engañada por el delito de estafa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para que en el término de diez días; comparezca ante la Audiencia de Bilbao, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13811

12472

RICARDO GARCIA, Enrique; natural de Madrid, estado soltero, profesión cantante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 8, principal; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para cumplir la condena que le ha sido impuesta por la sección tercera de la Audiencia de esta Corte, en dicha causa. 13823

12473

RODRIGUEZ GODOY, Manuel (a) Lorio; hijo de Manuel y Juana, de dieciséis años, de estado soltero, profesión mozo de cuadra; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, con el fin de constituirse en prisión provisional en la Cárcel del mismo,

la cual fué decretada por la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de la Coruña por auto de 11 del Noviembre actual en causa sobre hurto de dinero á Manuel Dominguez Otero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar.

12474

RODRIGUEZ TEIJO, Antonio; de dieciséis años, de estado soltero, profesión sastre, natural y vecino de la ciudad de Santiago, barrio de Santa Marta, hijo de Dámaso y Manuela, es de estatura más bien bajo que alto, ojos castaños, nariz regular, pelo castaño obscuro, frente espaciosa, color bueno, cara redonda, tiene una cicatriz debajo de la oreja izquierda, visto chaqueta de paño azul, chaleco color gris y pantalón de pana color castaño, pañuelo negro al cuello, calza botas y usa gorra de paño color castaño, con visera; José Dieguez López, de veintidós años, de estado soltero, profesión pintor, natural de Santa María, de Pontevedra, partido y provincia del mismo nombre, vecino de la ciudad de Santiago, calle del Camino Nuevo, número 16, hijo de Antonio y Manuela, es de estatura más bien alto que bajo, pelo negro, cejas ídem, nariz y boca regulares, barba poca y afeitada toda, ojos castaños oscuros, cara larga, pómulos prominentes color triguero, viste chaqueta, chaleco y pantalón de paño color castaño á rayas, pañuelo color verde al cuello, usa gorra de paño obscuro y calza botinas de cuero negro; Enrique Moreira Martín, de veintiocho años, de estado soltero, profesión herrero, natural y vecino de la ciudad de Santiago, calle del Crucero del Gayo, número 13; hijo de Mauricio y Agustina, es de estatura regular, más bien bajo que alto, pelo negro, ojos castaños, barba negra afeitada, usa bigote negro, cara redonda, color moreno, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, viste chaqueta y chaleco de paño castaño, con dibujo menudo á cuadros, pantalón de pana color negro, gorra color castaño y calza botinas de cartón con botones negros; dichos sujetos se hallaban domiciliados últimamente en la ciudad de Santiago; se encuentran procesados por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Negreira, con objeto de ser emplazados é ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar. 13836

12475

SAFONT PERIS, José; hijo de Pedro y Joaquina, natural de San Andrés de Palomar, provincia de Barcelona, de treinta años, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,587 metros; domiciliado últimamente en Zucaná (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. José Camos Mendóñez, cuyo Juzgado se halla en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—6259

12476

SAN MIGUEL, Manuel; domiciliado últimamente en San Miguel de Arganza, cuyo individuo tiene una cicatriz que le coge desde la nariz al cuello; procesado en causa por tentativa de violación y otros

13779

hechos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villafanca del Bierzo, á fin de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13794

12477

SANCHEZ PARRA, Emilio; de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Huércal Overa; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, á ser constituido en prisión, por haberse acordado ésa en la causa número 64 de 1912, sobre rapto. 13819

12478

SANTIAGO ROMAN, Enrique; hijo de Ezequiel y de Arnalia, natural de Quiroga de Vidriales, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Quiroga de Vidriales, provincia de Zamora; procesado por haber faltado al llamamiento hecho por Real orden de 25 de Septiembre del año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento La Fanfarría de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—6253

12479

SERRA FIGOLS, Buenaventura; hijo de José y Josefa, natural de Mirambel, vecino de Pinell (Lérida), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,739 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mandiari y Fernández Díez, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Logañeros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Noviembre de 1912.—Manuel Mandiari. JG—6236

12480

SIERRA PRIETO, Senén; natural de Piedraflita (León), de esta te soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Piedraflita; procesado por allanamiento de morada y coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13776

12481

SIERRA, Senén; natural de Piedraflita (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piedraflita; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, para notificarle el auto de procesamiento en causa por allanamiento de morada, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13834

12482

TROY CAMINAL, Juan; natural de Perpiñán (Francia), de estado soltero, profesión bracero, de veintiséis años, hijo de Buenaventura y María; domiciliado últimamente en Vich, calle de San Francisco, número 18; procesado por delito de

hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcortá, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15711

12483

Un tal Antón y un tal Francisco, gitanos, el primero como de cuarenta años, color moreno, de regular estatura y sin barba ni bigote, y el segundo como de veinte á treinta años, también de estatura regular y sin barba ni bigote, vistiendo ambos traje obscuro de americanos, sombrero ancho y alpargatas, los cuales el día 13 de Octubre último iban conduciendo unas caballerías por la sierra de Lanjar, dándose á la fuga al ser interrogados por un Guardia de campo, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados por hurto de dichas caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ugijar, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

13791

12484

URTIAGA LEGARRETA, Ramón; hijo de Tiburcio y Catalina, natural de Miravalles, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros, siendo sus señas: pelo castaño, cejas idiom, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frento regular, alro marcial, producción buena, y sin ninguna otra particular; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas, como soldado del Regimiento Infantería de Garelano, número 43; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Mariano Allende Nuyala, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Allende.

JG—6235

12485

VELLO FERNANDEZ, Serafin; natural de Penabazqueta, Ayuntamiento de Molón, provincia de Orense, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, y Cabo que fué del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el cuartel de la Okreal, á dar sus sus descargos en el expediente que le instruyo por haber faltado á la concentración dispuesta en el mes de Octubre último, ante el Capitán, Juez instructor, D. Manuel Vázquez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Vigo, 7 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Vázquez.

JG—6248

12486

VICENTE VILLAR, Anastasio de; hijo de Gregorio y María Santos, natural de Villalgalejos, Ayuntamiento de Pradolongo, Juzgado de primera instancia de Belorado, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,682 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuencr, número 27, D. Fidel Pradal Valls, residente en esta Plaza,

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 12 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fidel Pradal.

JG—8245

12487

VIDAL MARTINEZ, Pedro; de veinte años, hijo de Antonio y Jusna, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Jiménez de Janer; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de partido de La Bañeza, á constituirse en prisión, como procesado en causa por lesiones, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

13820

12488

YALDI ESPARZA, Dionisio; hijo de Domingo y Jesusa, natural de Añarbe, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,600 metros, tiene los ojos castaños, nariz regular, barba poca, cara estriada, color moreno, viste camisa de franela rayada, chaleco, pantalón, blusa y boina azul, alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Añorbe; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de responder á los cargos que lo resultan en la causa que contra el mismo se instruye por dicho delito.

13710

Juzgados de primera instancia.

ALCALA LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una barra, pelo rucio, cerrada, alzada regular, herrada de las manos, con jácquima de cuero y sin señas particulares, de la propiedad de Antonio Expósito Muñoz, vecino de Alcuadeta, que fué sustraída en la noche del 31 de Octubre último, al sitio Mazarque, de aquel término, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real á 13 de Noviembre de 1912.—José Avila.—Por mandado de S. S.^a, Rafael Siles.

JO—13670

AVILA

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, exhorto á todas las Autoridades tanto civiles como militares y encargo muy especialmente á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que se reseñan á continuación, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si en el acto no justificaren la legítima adquisición de ellas, las que en la noche del 30 de Octubre último fueron sustraídas de la dehesa de Blascomoro, término municipal de Tornadiza de Avila, de la pertenencia de Teresa Sánchez.

Señas de las caballerías.

Una yegua color rojo obscuro, con estrella blanca en la frente y una uña blanca en el pie izquierdo por la parte de don-

tro del corvejón, asegurada en la Compañía Europe Company.

Un caballo negro, edad cerrado, alzada seis cuartas y media próximamente, con lunares blancos en los costillares efecto del aparejo, y el labio inferior bastante caído.

Dado en Avila á 15 de Noviembre de 1912.—Carlos Usano.—El Secretario, Luis G. Au. JO—13660

BALAGUER

D. Antonio Ametlla y Cavale, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Balaguer y su partido.

Certifico: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que luego se dirá, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Balaguer, á 6 del mes de Noviembre de 1912.—Vistos por el Sr. D. Miguel Ojal y Fernández del Pino, Juez de primera instancia de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía entre partes, de la una como demandante D. José Garriga y Sana, mayor de edad, propietario casado, vecino de las Casas de Barbeus, distrito de Anglesola, representado por el Procurador D. Emilio Farré, y dirigido por el Letrado D. José Cabecerán, y de otra, como demandados, D. Juan Lamich Miguel, y para el caso de fallecimiento, sus legítimos herederos, éstos y aquél de domicilio desconocido ó ignorado paradero, declarados en rebeldía; y el señor Delegado Fiscal, y estrados del Juzgado en representación, sobre prescripción de acción para reclamar cierta cantidad, y

»Resultando, etc.;

»Felic que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Emilio Farré, á nombre de D. José Garriga Sana, contra D. Juan Lamich y Miguel, y para el caso de fallecimiento, sus legítimos herederos, éstos y aquél de domicilio desconocido ó ignorado paradero, debía declarar y declara, que la obligación contraída por Andrés Benet y Jorra de devolver al demandado D. Juan Lamich Miguel, la cantidad de 600 escudos de capital, y 200 en su caso para costas, de que responde la línea en el primer Resultando descrita, y cuya cantidad es parte de otra mayor, ha quedado extinguida por prescripción, como también la hipoteca sobre la misma constituida, para garantizar aquel préstamo, y, por lo tanto, libre de expresado gravamen, procediendo su cancelación, á cuyo fin, y firma que sea esta sentencia, se expida mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la cancelación de la hipoteca expresada, sin hacer expresa condona de costas.

»Notifíquese esta sentencia, en cuanto á los demandados en rebeldía, en la forma que dispone el artículo 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si se solicitare la parte actora se haga personalmente, á tenor de lo dispuesto en el 769 de la misma ley, insertándose en su cabeza y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Miguel Ojal.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, expido el presente en Balaguer á 18 de Noviembre de 1912.—Antonio Ametlla.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Ojal. X—2253

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Miguel Ojal y Fernández del Pino, Juez de primera instancia de la misma, en providencia de hoy, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Emilio Farré, á nombre de D. Javier Rubio Valle, contra D. Antonio Brunet Aguilá, vecino que fué de Santa María de Moyá, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y no habiendo comparecido éste después del primer llamamiento que se le ha hecho de nuevo día para que se personara en los autos, se le hace por medio de la presente cédula segundo llamamiento y emplaza para que dentro de quince días comparezca en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en otro caso, y desde por contestada la demanda á instancia del actor y demás procedente.

Balaguer, 15 de Noviembre de 1912.—Antonio Ametlla.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Ojal.

X-2259

D. Antonio Ametlla Casals, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Balaguer y su partido.

Certifico: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia.—En la ciudad de Balaguer, á 8 de Noviembre de 1912:

»Vistos por el Sr. D. Miguel Ojal y Fernández del Pino, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, entre partes, de la una como demandante, D. José Garriga y Sena, mayor de edad, propietario, casado, vecino de las Casas de Barbera, distrito de Anglesola, representado por el Procurador D. Emilio Farré y dirigido por el Letrado D. José Cabecerán, y de otra, como demandados, D. Salvador Balagué, y para el caso de fallecimiento sus legítimos herederos, éstos y aquél de domicilio desconocido é ignorado paradero, declarados en rebelde, y el señor Delegado Fiscal y estrados del Juzgado en su representación sobre prescripción de acción para reclamar cierta cantidad, y

»Resultando, etc.;
»Fallo que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Emilio Farré, á nombre de D. José Garriga y Sena, contra D. Salvador Balagué, y caso de fallecimiento sus legítimos herederos, éstos y aquél de domicilio desconocido é ignorado paradero, debía declarar y declarar que la obligación contraída por don Andrés Benet Torres, de devolver al demandado D. Salvador Balagué la cantidad de 1.210 pesetas, ha quedado extinguida por haber prescrito la acción, así como la hipoteca constituida sobre la finca descrita en el primer Resultando para garantía de aquel préstamo, y por lo tanto, libre de expresado gravamen, procediendo su cancelación á cuyo fin, y firme que sea esta sentencia, se expida mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la cancelación de la hipoteca expresada sin hacer expresas de costas.

»Notifíquese esta sentencia en cuanto á los demandados en rebelde en la forma que disponen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si no solicitase la parte actora se haga personalmente á tenor de lo dispuesto en el

769 de la misma ley, insertándose su encabezera y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Ojal.»

Y para que sirva de notificación á los demandados declarados en rebelde, expido el presente en Balaguer á 18 de Noviembre de 1912.—Antonio Ametlla.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Ojal.

X-2260

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 14 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Regina Fuentes, se hace saber la muerte sin testar, de dicha Regina Fuentes, hija natural que fué de Matea Fuentes, natural de Baños de Riotobla, provincia de Logroño, y se llama por segunda vez á todos los que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Logroño, y Diario Oficial de Avisos de esta ciudad, comparezcan á deducirlo en dicho expediente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1912.—Luis Durán.

JC-371

CUENCA

D. Casilio Garfía Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza á Florentino González de la Iglesia, soltero, de veintifif años, natural y vecino de Mariana, para que dentro de diez días, se presente en este Juzgado á prestar indagatoria por allanamiento de una casilla y sustracción de efectos, pues de no hacerlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio consiguiente, encargándole á las Autoridades su prisión y conducción á este Juzgado.

Dado en Cuenca á 16 de Noviembre de 1912.—Casilio Garfía Morales.—Por su mandato, G. Crespo.

JO-13749

DOLORES

El señor Juez de instrucción de este partido instruye sumario por los delitos de falsedad y defraudación en la calidad de abonos químicos contra D.ª Dolores Zarandieta y D. José Escamez, representantes de las casas domiciliadas en Cartagena E. Pérez Milá y Escamez Hermanos, acordando comparezcan en este Juzgado durante horas de audiencia, todas aquellas personas desconocidas, residentes é domiciliadas en este partido judicial, que hayan recibido abonos faltos de graduación concertada, para que relacionen los hechos que les conciernan y aporten las pruebas de que dispongan, al efecto de auxiliar la investigación de este Juzgado.

Dolores, 2 de Noviembre de 1912.—El Secretario judicial, Francisco de la I. Piniella.

JO-13694

GUADALAJARA

D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á instancia del Procurador D. José Sanz y Sanz, á nombre de D.ª Gregoria Valdobinos Sánchez, se sigue en este Juzgado juicio universal sobre adjudicación de los bienes, quedados

al fallecimiento de D. Eufes Moreno Moreno, natural de Valverde, el cual otorgó testamento ante el Escribano de esta capital D. Félix García Carder, el día 19 de Noviembre de 1851, por el cual dejó á Tomás Torija y su esposa Ursula Alcolea, y en usufructo, por los días de ambos, la casa que habitó y le correspondía en pleno dominio, situada en esta ciudad y plaza de la Claustura, y al fallecimiento del último de aquéllos sea dicha casa para sus parientes más próximos, los cuales puedan venderla ó hacer el uso que tengan por conveniente, cuya herencia reclama la D.ª Gregoria Valdobinos, como pariente en quinto grado del causante.

Y por el presente se llama á los que se crean con derecho á los bienes, para que comparezcan á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, debiendo advertir que son segundos edictos.

Dado en Guadalajara á 18 de Noviembre de 1912.—Antonio Gómez Tortosa.—El Secretario: P. H., Eduardo la Sota.

X-2261

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 14 arrobas de aceite y tres cántaras, sustraído en la noche del día 25 de Octubre último de la libra denominada del Cura, de este término, de la propiedad de D.ª María Josefa Vilorran Guerrero, y al ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

Huelma, 15 de Noviembre de 1912.—Alfonso Pérez.—Licenciado Mateo L. Serra.—V.º B.º, Alfonso Pérez.

JO-13756

LORA DEL RIO

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, desaparecidas el día 9 del actual de la finca la Rambla, de este término, propiedad de D. Antonio Campos Fuentes, vecino de esta villa; y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, lucera, de nueve á diez años, manca, caizada, de cuatro dedos sobre la marca, y rastra hembra, de siete á ocho meses, colorada y lucera, hierro nalga derecha.

Dado en Lora del Río á 16 de Noviembre de 1912.—Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo Siles.

JO-13821

MADRID—HOSPITAL

A virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos de juicio verbal, seguidos á instancia de don José del Llano y Margolles, contra don Benjamín Alcolea Valverde, vecino que fué de Pedro Muñoz (Ciudad Real), sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, simultáneamente, una casa enclavada en Pedro Muñoz, y su calle de Topeta, señalada con el número

ro 16 moderno y 20 antiguo, que ocupa una extensión de 100 metros cuadrados, tasada en 1.650 pesetas; y una tierra plantada de viña, sita en término municipal de dicho pueblo y sitio denominado Tajoreros, de caber cuatro fanegas, tasada en 1.125 pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate en el Juzgado municipal de Pedro Muñoz, y en este del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, el día 4 de Diciembre próximo y hora de las diez del mismo, haciéndose saber que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente el 10 por 100 de la tasación en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Madrid, 12 de Noviembre de 1912.— José Ballester.—V.º B.º: Nicolás Morales. X—2264

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos de procedimiento sumario que sigue D.ª Rafaela Moliné y Rodríguez Llanos, con D.ª Teresa Dávila Muñoz, se saca á la venta en pública subasta, y término de veinte días, la tercera parte proindivisa de la casa sita en esta Corte, calle de San Juan (hoy Moratín), número 52 moderno, que mide toda ella 213 metros 98 centímetros cuadrados.

La tercera parte proindivisa de la casa de la calle de San Marcos, número 31 moderno, que toda ella mide 113 metros cinco decímetros y 56 centímetros cuadrados.

Otra tercera parte proindivisa de la casa sita en la calle de la Manzana, número 4 moderno, de superficie toda ella 140 metros 94 decímetros cuadrados, y

Otra tercera parte proindivisa de la casa sita en esta capital, y su calle de Santa Polonia, números 5 y 7 modernos, que mide toda ella, 195 metros 36 decímetros cuadrados.

El precio por que sale á la venta cada participación, es el de 15.000 pesetas, fijado á ese efecto en la escritura de hipotecas, y para su remate se ha señalado la hora de las dos y media de la tarde, del día 28 de Diciembre próximo, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, en que constan las últimas inscripciones de dominio, y las cargas existentes, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que no existen cargas preferentes, pero si las hubiere, lo mismo que las anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que para tomar parte en éste, ha de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado precio, y que no se admiten posturas que no cubran la totalidad del mismo.

Madrid, 19 de Noviembre de 1912.— Joaquín Díaz Canabate.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—2263

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, radican autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, contra D. Calixto Garofa

de la Parra y otros, sobre nulidad de las inscripciones de posesión ó dominio que aparecen hechas en el Registro de la Propiedad del Mediodía, relativas á terrenos de la vereda que iba desde el sitio que fué portillo de la Ronda de Valencia al paseo de Santa María de la Cabeza, entre los que se dicen se encuentran los que D. José Pérez Garofa vendió á Garofa de la Parra, por escritura de 27 de Septiembre de 1897, ante el Notario D. Zacarías Alonso Caballero, y á instancia de dicho demandado el repetido D. Calixto Garofa de la Parra, y á los fines del saneamiento, se acordó notificar la demanda del Ayuntamiento al vendedor Pérez Garofa, por medio de edictos, mediante á ignorarse su paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en forma á contestar tal demanda, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y para que tal notificación pueda tener efecto por medio de edicto en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente en Madrid á 21 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—2262

MÉJICO

El señor Juez cuarto de lo Civil de esta capital, Licenciado Agustín Hurtado de Mendoza, en auto fecha 14 del actual, mandó á pedimento del señor Representante del Ministerio Público, se convoque por medio de publicaciones que se hagan en el lugar del nacimiento del señor Manuel Suárez Miranda, á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado de dicho señor Suárez Miranda, á fin de que se presenten en este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, una cada diez días.

En cumplimiento de lo mandado pongo la presente para su publicación.

Méjico, Septiembre 17 de 1912.—Agustín Palacios, Actuario. JC—374

MONDOÑEDO

D. Alejandro López Torviso Garofa, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo.

Doy fe: Que en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se tramita y que ha sido promovido por el Procurador D. José Díaz Varela, á medio de demanda formulada en 28 de Octubre de 1908, en nombre y con poder bastantado de D. José Prieto Pacio, mayor de edad, casado, Agrimensor y vecino de la parroquia de San Juan de Lagos, término municipal de Pastoriza, y que ahora, por desentimiento del aludido Procurador D. José Díaz Varela, se halla representado por el también Procurador D. Venancio Ramallal Basanta, contra Antonio Pérez Bouso, vecino de Frayás; Santiago Otero Fernández, José Rivas Paz, Luis Díaz Anlio, Luis Paz López, Domingo María Paradeiro, Alonso Bouza, Antonia Díaz Anlio, soltera, Pedro Díaz López, labradores y vecinos de la parroquia de Santiago de Quende; Vicente Díaz González, Segundo Coira Garofa, Vicente Veiga, Josefa Pardiño Carballeira, María Carracedo González, María Josefa Leal, Antonia Pardo Fernández, viudas, que en la demanda figuran vecinos del barrio de Frayás, Jerónimo Croas Somoza, así bien labrador y vecino de Cabaneiro, como tutor de los hijos menores de Rosendo Valle de Quende, José María, Jovita y Benedicta Valle

Martínez; Antonio Cabado Lamas, Dionisio Lorenzo Alonso, Francisca Lorenzo Cabado, con su esposo José García Fernández; Rosario, Manuel y Florentina Lorenzo Cabado, molteros, labradores y vecinos de las Goas; Luisa Lorenzo Cabado y su marido Manuel Méndez Díaz, vecinos de Castronuevo; Antonia Vidal con su esposo Cándido Carracedo González, de Fanoj; Antonio Leal Paz, vecino de Abadín, de cuyo distrito municipal son los demás; José López Carballés, vecino de Cadavedo, en el distrito municipal de Pastoriza; Manuel Villarino Rodríguez, vecino de Sancedogas; D.ª Filomena Anido Vidal, casada con D. Ramón Carballo Reigosa, vecinos del barrio de Pacios, de esta población; D.ª María Fernández Sanjurjo, viuda de D. Luis Gómez Bouso, vecina de esta ciudad; María Josefa Vidal Leal, con su marido Francisco Fernández González, vecinos del indicado barrio de Frayás, representados por el Procurador D. José María de la Fuente Bolaño, y contra D. Francisco Díaz Edroas, Vicente Valle Cabado, Andrés Pérez Bouso, y por fallecimiento del mismo, su hija y heredera María Pérez Cao, que usa el segundo apellido de Gómez, Frolán Otero Anlio, D. Andrés Taboada Portela, D. Vicente Otero Hermida, D. Domingo Díaz y Díaz, como representante legal de su esposa D.ª Luisa Barja Pardo, que en la demanda figura con el segundo apellido de Fraga, labradores, vecinos de Santiago de Quende; D. José María Castro López, Proabitero, Cura párroco de Santiago de Quende; D. Antonio Rosendo Geada Díaz, Cura párroco de Santa María Magdalena de la Graña, en el Ayuntamiento de Abadín; D.ª Josefa Díaz Geada, con su marido D. Antonio López Sanjurjo, que en la demanda figura con los apellidos invertidos de Sanjurjo López, labradores y vecinos de Cadavedo, representados por el Procurador D. Prudencio Rivas Vázquez; D. Víctor y doña Asunción Silva Posada, vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Joaquín Basanta Gayoso; D. Frolán Barja Pardo, también vecino que fué de esta ciudad, y ahora por su fallecimiento su viuda y heredera D.ª María Freire Pérez, vecina del barrio de San Cayetano, arrabal de esta población; D. Francisco Carballeira Pérez, Maestro de Escuela y vecino que fué de Riotorto, y por fallecimiento del mismo, ahora en su representación su viuda é hijos y herederos; D.ª Manuela Ramallal Rocha, por sí y como representante legal de su hija menor D.ª Mercedes Carballeira Ramallal, D. Jesús, D.ª Dominica y D. Justo Carballeira Ramallal, éste Presbítero y Excomulgador del párroco de Ribadeo, de donde es vecino, y aquellos propietarios, y el D. Jesús también Secretario del Ayuntamiento de Riotorto, de donde son vecinos, representados por el antedicho Procurador D. Venancio Ramallal Basanta; contra así bien Francisco Cabado Lamas, que falleció el 3 de Enero de 1910, en estado de viudo de Luisa Díaz, dejando de este matrimonio por hijos á Vicenta, Cándida, Concepción y Manuel Cabado Díaz, las dos primeras vecinas del distrito municipal de Abadín, la tercera casada con Vicente Villamil, en Reigosa, Ayuntamiento de Pastoriza, y el último ausente en Buenos Aires, y contra Pedro Nieto Fraga, de Villarente; D. Vicente Cora González, Párroco de Alvaro, en el distrito de Pastoriza; D.ª Concepción Parga Garofa, viuda de D. Pascual Alonso y Alonso, vecina de esta ciudad, y Policarpo Paz Nieto, labrador, vecino que era de Quende y ausente en ignorado para

pero, sobre pago de la cantidad de 4.337 pesetas y 98 céntimos, por los conceptos de indemnización de jornales, trabajos profesionales en la partición de los montes particulares de Abadín y Obispado, sitos en la meritada parroquia de Qsende, del término municipal de Abadín, y además por la penalidad establecida en la condición décimotercera de un acto conciliatorio celebrado para la indicada división de los referidos montes; en virtud de escritos formulados por el antedicho Procurador D. Venancio Ramallal Baranta, en nombre de su comitente, el actor D. José Prieto Pardo, se dictaron las dos providencias del tenor siguiente:

Providencia.—Juez accidental, Sr. Cigarrán Cotilla.—Mondoñedo, 20 de Agosto de 1912.—Por presentado el anterior escrito, que es una a lce autos de juicio declarativo de mayor cuantía de su referencia; se tiene por acusada la rebeldía a los demandados Francisco Cabado Lamas, D. Pedro Nieto Fraga, D. Vicente Cera González, D. Concepción Parga Garofa y Policarpo Paz Nieto, así como ha por evacuado el traslado de contestación a la demanda por pacto de los tres primeros, a los que se haga saber esta providencia, librándose, para su notificación, mandamientos a los Jueces municipales de Abadín y Pastoriza, y una vez practicada tal notificación, se seguirán, respecto a los mismos, los autos en rebeldía, haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los estrados del Juzgado; y por lo que hace en cuanto a la D.ª Concepción Parga Garofa y al ausente Policarpo Paz Nieto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hággaseles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, emplazándoles para que dentro del término de cinco días improrrogables, como mitad del que se les fijó anteriormente, comparezcan en los peticionados autos, personalmente en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda a instancia de la parte actora, notificándose en los indicados estrados del Juzgado tal providencia y las demás que recayeren con relación a los mismos, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, librándose asimismo mandamiento al Juez municipal de esta ciudad, para que se lleve a cabo el predicho segundo emplazamiento de la repetida D.ª Concepción Parga Garofa, y expidiéndose las oportunas cédulas para el del ausente en ignorado paradero Policarpo Paz Nieto, fijándose una en la tabla de anuncios de este Juzgado e insertándose otra en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo acordó y firma S. S.ª y doy fe.—Cigarrán.—Auto m.º, P. H., Manuel Torviso Garofa.

Providencia.—Juez, Sr. Freire Marquina.—Mondoñedo, 4 de Noviembre de 1912. Por presentado el anterior escrito, con la certificación de la inscripción de la función que le acompaña, usase a los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de su referencia; en atención a lo solicitado en el escrito de 24 de Septiembre próximo pasado y a aparecer justificado que el demandado Francisco Cabado Lamas falleció en su domicilio de la parroquia de Qsende, del término municipal de Abadín, el día 3 de Enero de 1910, en estado de viudo de Luisa Díaz, dejando de su matrimonio por hijos a Cándida, Manuel, Concepción y Vicente; notifíquese a éstos la providencia de 20 de Agosto de próximo y la presente, librándose para la de las Cándida, Vicente y Con-

cepción Cabado Díaz, esta última con intervención de su esposa Vicente Villamel, mandamientos a los Jueces municipales de Abadín y Pastoriza, y (verificándose la del Manuel Cabado Díaz, por indicarse que se encuentra ausente en Buenos Aires, por medio de cédula que se fijará en el sitio público y de costumbre, e insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Lo acordó y firma S. S.ª y doy fe.—Freire.—Auto m.º, P. H., Manuel Torviso Garofa.

Y en su consecuencia, cumpliendo lo mandado en la providencia últimamente inserta, yo, Secretario judicial, notifico al antedicho ausente en Buenos Aires, Manuel Cabado Díaz, como hijo del demandado fallecido Francisco Cabado Lamas, las dos providencias que quedan transcritas, por medio de la presente cédula que expido y firmo en Mondoñedo a 5 de Noviembre de 1912.—Alejandro L. Torviso. X—2267

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trovilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requiritoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescato de la hurra que se rescaba a continuación, propia de Antonio Ortiz Tratal, vecino de La Carlota, hurtada el día 12 del corriente, más en los alrededores de su casa, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre el no acredita su legítima adquisición; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el expresado hecho.

Señas.

Un burra ruco, oscuro, de ocho años, mediana, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Peñalba a 16 de Noviembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—13763

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Huguot, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los efectos que al final se expresarán, que fueron robados en el día 9 del actual en el paso a nivel del caudal de Misayo a Casas de los Pinos, casita número 197, kilómetro 234 de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y a la detención de los autores del hecho que, caso de ser habidos, los pondrán a mi disposición con las seguridades convenientes.

Efectos robados.

Una cadena en el paso a nivel de la casita número 138, kilómetro 234. Dado en San Clemente a 14 de Noviembre de 1912.—Francisco Bonilla.—Por su mandato, José M. Girón. JO—13716

SEDANO

D. J. Clemente González Belled, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre robo y expendición de moneda falsa, en su virtud, en comb. de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (D.ª) exhorto y requirí a los señores...

individuos que constituyen la Policía judicial y de mi parte les ruego y encargo procedan a la detención y conducción a la prisión preventiva de este Juzgado de un tal Florentino, que se dice reside en Sestac (Vizcaya), de unos veinticuatro años, estatura baja, con bigote, color moreno y de oficio quincallero.

Dado en Sedano a 2 de Noviembre de 1912.—J. Clemente González.—P. S. M., Licenciado Francisco Adán. JO—13723

SORIA

D. Manuel Barros e Ibarra, Juez de instrucción de la ciudad de Soria y su partido.

Por el presente llama a Gerardo Ruoda García, de veintitrés años de edad, hijo de Blas y Eulalia, casado, acrobata ambulante, natural de Cubillas de Cerrato, partido de Baltanás (Palencia), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de su cargo, a fin de requerirlo para que ratifique ó no la conformidad asentada para su defensa a las conclusiones del Ministerio Fiscal formuladas en causa número 131 de 1911, instruída en este Juzgado contra precitado Gerardo Ruoda García por el delito de estafa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria a 16 de Noviembre de 1912.—Manuel Barros e Ibarra.—El Secretario, Gabriel Rodríguez. JO—13737

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.635 de orden del año actual, contra José Clares Hernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presuntas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Clares Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Clares Hernández, a la pena de seis días de arresto, reprobación y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edicto.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales—Ricardo Alvarez—Francisco González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sírva de notificación en forma al denunciado José Clares Hernández, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º R.º Nicolás M.ª S.ª JO—13850